

El Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en el artículo 94, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica, amplía por primera ocasión el periodo de la investigación tramitada bajo el número de expediente IEBC-002-2017, por un periodo adicional de ciento veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que finalice el periodo de investigación vigente, esto es, a partir del veinticinco de mayo de dos mil dieciocho. Lo anterior, toda vez que es necesario para esta Autoridad Investigadora continuar con el análisis de la información que obra en el expediente en cuestión, obtener el desahogo de diversos requerimientos de información, realizar actuaciones adicionales y allegarse de mayor información con el fin de determinar la probable existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia en el mercado de la producción, distribución y/o comercialización de leche bronca de bovino para uso industrial con origen y/o destino en el estado de Chihuahua, que puedan generar efectos anticompetitivos.

Se pública el presente extracto, atendiendo a lo previsto por el artículo 59 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

Así lo acordó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, Sergio López Rodríguez.

Rúbrica.